



## **ESTADO CIVIL No. 0008/2024**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA	DISPOSICIÓN	CUAD	FL.
DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA RAD: 2024-00008	ALBER JONY GRAJALES SUAREZ	KARINA VIVIANA SANCHEZ BARRAGAN	29-01-2024	ADMITIR la Demanda Verbal Sumaria de Disminución de Cuota Alimentaria, presentada por la Dra. PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ, actuando como Apoderada Judicial del Sr. ALBER JONY GRAJALES SUAREZ, (...) en contra de la Sra. KARINA VIVIANA SÁNCHEZ BARRAGAN (...).  NOTIFICAR el presente auto al extremo pasivo en los términos del art. 291 Y 292 del Código General del Proceso, o en su defecto, teniendo en cuenta lo preceptuado en el inciso final del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022 (...). -  NOTIFICAR y Citar al Defensor de Familia del I.C.B.F. para que actúe en protección y garantía de los Niños y en interés de la institución familiar (...). -	(01)	----
DIVORCIO CONTENCIOSO RAD: 2024-00009	JAQUELINE ALEXANDRA RAMIREZ RODRIGUEZ	LUDWING ALEXANDER ACUÑA ECHENIQUE	29-01-2024	ADMITIR la presente Demanda de Divorcio Contenciosos, promovida por el Dr. CARLOS HUMBERTO DELGADO CABALLERO en calidad de Apoderado Judicial de la Sra. JACQUELINE ALEXANDRA RAMÍREZ RODRÍGUEZ en contra del Sr. LUDWING ALEXANDER ACUÑA ECHENIQUE (...). -  SÚRTASE diligencia de notificación personal al Sr. LUDWING ALEXANDER ACUÑA ECHENIQUE, en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del CGP, o, conforme lo ordenado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 (...). -  RECONOCER Personería Jurídica para actuar dentro de la causa al Doctor CARLOS HUMBERTO DELGADO CABALLERO en representación de los intereses del demandante, conforme a los parámetros contenidos en el poder especial otorgado (...). -	(01)	----



INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD RAD: 2024-00010	EDNA BEATRIZ LARA LÓPEZ	HAROL RUBÉN VIRACACHA CASTAÑEDA	29-01-2024	ADMÍTASE la presente demanda de Investigación de Paternidad presentada por la Sra. EDNA BEATRIZ LARA LÓPEZ, (...), en contra del Sr. HAROL RUBÉN VIRACACHA CASTAÑEDA. –  NOTIFÍQUESE el presente auto al extremo pasivo en los términos del art. 291 y 292 del Código General del Proceso, o en su defecto, teniendo en cuenta lo preceptuado en el inciso final del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022. –  DECRÉTESE la práctica de toma de muestra de ADN (examen antropoheredobiologico con análisis de grupo y factores y sanguíneos a fin de establecer los caracteres patológicos y morfológicos transmisibles); a la Sra. EDNA BEATRIZ LARA LÓPEZ, el Sr. HAROL RUBÉN VIRACACHA CASTAÑEDA y al Niño JULIÁN JAVIER LARA LÓPEZ, a efectos de comprobar la paternidad (...). –  NOTIFÍQUESE y Cítese al Defensor de Familia del I.C.B.F. para que actúe en interés del incapaz en virtud a que el Representante Legal no lo puede ejercer por tener conflicto de intereses con el demandante (...). –  (...). –	(01)	----
CORRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO RAD: 2024-00011	MANUEL RODRIGUEZ MORA		29-01-2024	ADMITIR la Demanda de Jurisdicción Voluntaria de Corrección del Registro Civil de Nacimiento, presentada por el Sr. MANUEL RODRÍGUEZ MORA (...). -	(01)	----

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 30 DE ENERO DE 2024 A LAS 7:00 AM DE LA MAÑANA. -

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 30 DE ENERO DE 2024 A LAS 4:00 PM DE LA TARDE. -

Link de verificación: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-inirida/74>

**EDGAR I. BARACALDO ROMERO**

SECRETARIO